

Expediente 25126-2-23-0155

25 126 - 2 - 23 - 0334

ACTO ADMINISTRATIVO

de 20 OCT 2023

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación para el predio denominado SUPER LOTE TRES ubicado en la KR 21 15C 284, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25126-2-23-0155 de 05 de septiembre de 2023, la sociedad QUINTAS DEL MOLINO S.A.S. NIT. 900.614.044-4 representada legalmente por SORAYA PATRICIA NIETO PEÑA identificada con c.c. No. 1.070.006.682 de Cajicá, presentó ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación para el predio denominado SUPER LOTE TRES ubicado en la KR 21 15C 284 del municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula No. 176-155398 y código catastral No. 2512600000020413000 ME.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 13 de octubre de 2023, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0155 de 05 de septiembre de 2023, correspondiente a la solicitud de licencia de licencia de construcción en la modalidad de ampliación para el denominado SUPER LOTE TRES ubicado en la KR 21 15C 284 del municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula No. 176-155398 y código catastral No. 2512600000020413000 ME, presentada por la sociedad QUINTAS DEL MOLINO S.A.S. NIT. 900.614.044-4 representada legalmente por

Expediente 25126-2-23-0155

ACTO ADMINISTRATIVO

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 3 4

de 2 0 OCT 2023

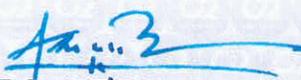
Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación para el predio denominado SUPER LOTE TRES ubicado en la KR 21 15C 284, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

SORAYA PATRICIA NIETO PEÑA identificada con c.c. No. 1.070.006.682 de Cajicá.

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0155 de 05 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0155 de 05 de septiembre de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el párrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA



Proyectó: César Leonardo garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 2 0 OCT 2023